



SOLICITUD TRANSFERENCIA por SUCESIÓN
SERVICIO REMIS

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por mesatransporte@mendoza.gov.ar debiendo los presentantes denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N° _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

Mendoza,

Sr. Subsecretario de Transporte
Ing. Luis E. Borrego
S_____/_____D

El/la (cedente) Sr/ra
con DNI/LE/LC N° con domicilio en
.....N°.....del DepartamentoCP....., tel
N°....., correo electrónico..... en su carácter de permisionario de
Servicio Público por **REMIS Aditamento** N° por Resol o Decreto N°
fs..... teniendo afectado al servicio el vehículo Marca.....
Modelo..... Modelo año.....Motor N° Chasis
N°..... Dominio..... le solicita autorice la **TRANSFERENCIA** de los
derechos, acciones y obligaciones del permiso de explotación del citado servicio a **FAVOR** del
(cesionario) Señor/a:.....
.....
con documento tipo N°.....domicilio en
.....código postal N°.....
teléfono correo electrónico.....quién declara
bajo juramento de ley no estar comprendido en la inhabilidad legal del artículo 200 inc. “C” del
Decreto 867/94

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

Cedente:

1. Copia del Oficio por el cual el Juez ordena la transferencia
2. Certificado de libre deuda del EMOP.
3. Resolución autorizante, si fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017.
4. Certificado Presentación Anual Servicio Remis Ley N° 9086/18 y su D.R. N° 1512/18 Art. 43.
5. Entrega de la tarjeta habilitante. **(DEBERA PRESENTARSE ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PARA LA ENTREGA FISICA DE LA MISMA, DE ESA FORMA Y CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DETALLADOS EN EL FORMULARIO SE PODRA CONTINUAR CON EL TRAMITE)**
6. Ultima Revisión Técnica Obligatoria

Cesionario:

1	Solicitud Trasferencia permiso de explotación Servicio Taxis
	Firma Cedente Firma Cesionario



1. Certificado de libre deuda del EMOP.
2. Certificado de Capacidad Legal extendido por la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas. - (Resolución 3517/16 DT).
3. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc. c), 180 inc. e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).
4. Constancia de Inscripción en ATM, en el caso de ser el primer trámite solicitar en Departamento Registros autorización. – **Código de actividad 492120.**
5. Constancia de Cumplimiento Fiscal de ATM, si posee plan de pago al día.
6. Constancia de Inscripción en ARCA
7. Título de propiedad del automotor acreditando **el 100% de la titularidad**, radicado en la Provincia, con uso **REMIS**.
8. Constancia de instalación y tarjeta de GNC
9. Constancia de instalación de sistema de seguridad (GPS)
10. Constancia de instalación de reloj
11. Declaración del Predio de Guarda. En caso de NO ser domicilio particular, acreditar contrato de Asociación, sellado por ATM, certificada las firmas ante escribano público.
12. Certificación de Predio de Guarda del EMOP.
13. Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$350.000.000, por acontecimiento (Resol. 551/2024 APN-SSN), Sin límite por kilometraje ni por asiento. SIN SUBLIMITES. - En el Caso de poseer GNC debe estar consignado en el Seguro,
14. Licencia Nacional de conducir profesional, vigente del conductor Certificado de ART con nómina y pago del mismo o alta temprana del ARCA/ en caso de empresa unipersonal que el conductor sea cónyuge del titular Certificado de matrimonio y tarjeta azul.
15. Contrato Social o Actas Constitutivas y Designación de autoridades e inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio, en el caso de sociedades o cooperativas.

Nota 1: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: En el caso de también tramitar cambio de unidad, deberá adjuntar a la presente solicitud de cambio de unidad dando cumplimiento a la Ley Impositiva.

Nota 3: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Cedente

.....
Cesionario

Aclaración

Aclaración

DNI

DNI

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores.....
.....